



Seguro Educación

Te permite respaldar a tu familia en caso de fallecimiento o invalidez y asegurar la educación de tu hijo, según el plan elegido.

Más ventajas y beneficios para ti:

- Es un seguro flexible ya que puedes elegir la pensión escolar y/o universitaria que respaldará la educación de tu hijo en caso del fallecimiento o invalidez del padre.
- Al pagar una prima adicional también podrás cubrir los 5 años de universidad con la pensión mensual contratada.
- Podrás estar tranquilo ya que el precio del seguro se mantendrá fijo, durante todo el periodo contratado. El precio no depende de la edad ni del sexo del asegurado.
- Cuenta además con un práctico y útil Plan de Asistencias Escolares (Asistencia escolar telefónica, a domicilio, traslado al colegio, mensajero escolar, entre otras.)
- La duración del seguro es definida por el año escolar que cursa el hijo al momento de que el padre adquiera la póliza y el plan contratado: colegio o escolar + universidad.
- La pensión equivale a 11 cuotas anuales.

Coberturas principales del Seguro:

• Fallecimiento

En caso de fallecer durante el plazo de tu seguro, la persona designada podrá recibir la pensión mensual pactada hasta culminar el colegio y/o la universidad, según el plan contratado.

• Invalidez Total y Permanente por Accidente y enfermedad

Esta cobertura se activará en caso sufras una pérdida o disminución de tu fuerza física o intelectual, de forma definitiva e irreversible a consecuencia de una enfermedad o accidente.

Al ser una cobertura cancelatoria, de ser utilizada, el seguro se da por terminado.

Planes muy convenientes

Contamos con dos planes cuyo precio depende de la pensión seleccionada y del periodo de estudios que curse tu hijo al momento de contratar la póliza. Además, por un pequeño monto adicional podrás cubrir la pensión incluso durante la etapa universitaria.

Prima Mensual	Pensión Mensual	
	S/ 1,000	S/ 2,000
Primaria	S/ 66.50	S/ 131.00
Secundaria	S/ 43.00	S/ 84.00
Colegio + Universidad (Prima adicional)	S/ 35.00	S/ 69.00

¿Con qué debo cumplir?

- Tener entre 18 y 70 años.
- Completar la Solicitud del Seguro y la Declaración Personal de Salud.

Facilidades de pago

Pensando en tu comodidad, podrás pagar tus primas mensuales con cargo en una cuenta de crédito o débito, afiliando tu tarjeta para descuento automático.

El periodo de pago de primas lo determina la duración (vigencia) del seguro.